



Ilustre Ayuntamiento
de
VILLA DE ARICO
TENERIFE
R.E.L.: 01380051

AGENCIA DE EMPLEO
Y DESARROLLO LOCAL

Limpieza y Conservación de Pistas Agrícolas y Senderos 2016

PROGRAMA DE FOMENTO
DEL
EMPLEO AGRARIO

ZONAS RURALES DEPRIMIDAS

Real Decreto 939/1997, de 20 de junio

Expediente: 3800516BD01

Fecha de inicio: 18 de agosto de 2016

Duración: 3 meses

Nº Personas contratadas: 11 (75% jornada)

Perfil: Desempleados/as procedentes del sector agrícola

Subvención concedida SEPE: 29.102,59€

Coste Total del Proyecto: 36.863,70€



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL



Ilustre Ayuntamiento
de
VILLA DE ARICO
TENERIFE
R.E.L.: 01380051

AGENCIA DE EMPLEO
Y DESARROLLO LOCAL

Objetivos del Proyecto

OBJETIVO GENERAL:

- Fomentar el empleo agrario en una de las denominadas Zonas Rurales deprimidas de la isla de Tenerife, como es el municipio de Villa de Arico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar obras de limpieza, acondicionamiento y conservación de pistas agrícolas y senderos que presentan problemas de mantenimiento en el municipio de Villa de Arico.
- Poner en condiciones de uso y seguridad básicas, las principales vías de acceso a determinadas parcelas, fincas, viviendas u otras infraestructuras urbanas y/o rurales (galerías, estanques, etc.), para mejorar la movilidad desde las vías primarias de comunicación, a los ciudadanos, el transporte de mercancías, etc.
- Aumentar las garantías de seguridad y mantener las condiciones de uso y tránsito pedestre en algunos de los antiguos caminos y sendas del municipio para su uso como sendero (en proceso de homologación).
- Ejecutar acciones de embellecimiento paisajístico, en particular sobre los diferentes elementos que configuran la red de comunicaciones secundaria del municipio de Arico: pistas agrícolas y senderos.
- Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Villa de Arico (ciudadanos en general, agricultores, etc.)
- Aumentar el atractivo turístico del municipio.
- Promover acciones de desarrollo local que se adapten de una manera sostenible al medio y que sean complementarias al uso rural del territorio, tanto desde el punto de vista social como económico.

Contenidos

Los trabajos a realizar previstos se concretarán en las siguientes localizaciones:

A. LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE PISTAS AGRÍCOLAS: Según Informe de fecha 5 de abril de 2016 de la Arquitecta Técnica de Obras y Servicios, las pistas donde se llevarán a cabo las diferentes acciones de limpieza son las siguientes:

- En El Río: *El Frontón - Las Majadas.*
- En La Cisnera: *Los Franciscos, Las Crucitas, San Diego y Gelesa*
- En Villa de Arico: *Mesías y El Calvario – Canales Altas*
- En Teguedite: *La Cortada*

B. LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE SENDEROS:

- Camino Real entre El Río y Arico Viejo: *El Río - Villa de Arico - Arico Nuevo - Arico Viejo.*
- Sendero Villa de Arico-El Río (por La Cisnera).

Actuaciones a Desarrollar

- Desbroce, limpieza y desalojo de maleza o vegetación.
- Limpieza y eliminación de escombros, residuos o basuras.
- Rehabilitación de la superficie de tránsito, firmes y bordes de pista o camino.
- Acondicionamiento general de vías de uso pedestre o secundarias (trazado, líneas limítrofes, consolidación de estructuras, etc.).
- Labores de embellecimiento: enfoscados, revestimientos, pintura, etc.



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL